

SALLIQUELO, 27 DED ENERO DE 1.984.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESIONE XTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente para el corriente Ejercicio hasta la suma de Pesos Argentinos Cuarenta y un mil de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ampliación de la Partida

Carácter	II	Administración Central	
Finalidad	II	Salud Pública	
Sección	I	Erogaciones corrientes	
Sector	I	Funcionamiento	
Inciso	II	Bienes y Servicios	
P.Ppal	IX	Uniformes, equipos y art. ropería	\$a 41.000
		TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO	\$a 41.000.-----

ARTICULO 2º).- A los efectos de financiar lo dispuesto por el artículo anterior tómesese para reducción de las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos vigente para el corriente Ejercicio:

REDUCCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Reducción de las Partidas

Carácter	II	Administración Central	
Finalidad	II	Bienestar Social	
Sección	I	Erogaciones corrientes	
Sector	I	Funcionamiento	
Inciso	II	Bienes y Servicios	
P.Ppal	III	Conservaciones y reparaciones	\$a 15.000.
P.Ppal	IV	Drogas, Prod. Químicos, farm. y laboratorio	\$a 26.000.
		TOTAL REDUCCION DEL PRESUPUESTO	\$a 41.000.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase, elévese al DE, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 207/84.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-